

Señor Presidente:

Tengo la impresión que la Ordenanza N° 1317 debe ser la más “famosa” de los últimos tiempos en este Concejo. No obstante, por lo general, cuando tratamos algo relacionado a ella da la impresión de que hablamos en clave secreta... 1317 X (a) 12 (a)... claves de Ordenanza, Código, Zona, Planilla, Plano...

No estoy diciendo que eso sea incorrecto. Sólo me pregunto si a las personas que se interesan en nuestros debates les resulta simple interpretar lo que debatimos, por eso voy a intentar ser sintética y clara.-

Estamos ante un proyecto de lotes destinado a viviendas.-

Me dan ganas de aprobarlo, señor Presidente ¿A quién no le daría ganas de que haya más viviendas cuando sabemos que hacen falta?

La cuestión señor Presidente, es que cuando ocupamos una Banca en el Concejo, no podemos tomar decisiones porque tengamos ganas, tenemos mayores responsabilidades que eso, es casi una obligación ser desapasionados en los análisis para tener una mirada más amplia a lo que tengamos “ganas”.-

En este caso en particular. ¿Porqué viene a tratarse en el Concejo? Ni más ni menos porque hay una Ordenanza que no lo permite. ¿Y cuál es esa Ordenanza tan descorazonada? Señor Presidente. Es la Ordenanza N°1317 que aprobó el Código de Planeamiento Urbano y Territorial.

Ya dije que debe ser la más famosa y por lo tanto quiero recordar tres fragmentos de su presentación:

1 “...necesidad de reglamentar el USO DEL SUELO y las actividades a desarrollarse...” ;

2 “...el Municipio debe establecer reglas de juego claras y precisas para todos los habitantes ...” y

3 “...toda sociedad aspira a un mejor funcionamiento INSTITUCIONAL, pretendiendo que los beneficios de un Medio ambiente Urbano y Natural y la prevención de contingencias, ya sean artificiales o naturales, sean asegurados...”

Decía que lo estamos tratando porque la Ordenanza no lo permite. Mi pensamiento respecto al cumplimiento de las Ordenanzas ya es conocido en este Concejo, consta en Acta y está publicado en internet. Lo que hoy quiero que quede claro en este caso, es porque no se permite lotear para viviendas allí. Por una razón muy contundente. Hablando en clave X (a) 12 (a). Hablando claro, es un Área Industrial y dentro del área industrial es una zona de uso industrial. ¿Es correcto promover viviendas en una zona de uso industrial? ¿Es correcto autorizar el urbanismo con fin social? ¿Es suficiente justificativo? ¿No nos alcanzan las experiencias propias y ajenas sobre la incompatibilidad y los problemas que ocurren cuando viviendas se instalan en lugares inapropiados? Imaginemos esos problemas y multipliquemos por la cantidad de lotes propuestos...

Mi opinión es que el Proyecto despachado tiene muchos cuestionamientos y hasta resulta contradictorio en su articulado, pero ahora me quiero centrar en las razones prácticas para no aprobarlo.-

Deben saber nuestros conciudadanos que mantuvimos una reunión con representantes de la Asociación para el Desarrollo, juntamente con técnicos en la materia. En aquella ocasión empecé a convencerme que debía votar por la negativa. Terminé de convencerme cuando estudié los fundamentos técnicos que desaconsejan su aprobación. Además doy por sentado que todos los Concejales han leído las advertencias planteadas por el técnico en salud ambiental Ramiro Imoberdorff, y que para conocimiento público incluiré en mi espacio en internet.-

A pesar de ello casi seguro la mayoría, la gran mayoría de las familias necesitadas de viviendas estarían

dispuestas a aceptar ese lugar, es lógico, cuando uno está dentro de ese problema lo quiere es solucionarlo de “cualquier” manera, porque es cierto, esa necesidad se transforma en el eje central; hasta se llegó al colmo de decirse aquí en este recinto: “nadie se va a morir por vivir allá”, vergüenza ajena me da.- ...

*Una verdad simple e importante. ... No es la única alternativa para dar soluciones al problema de viviendas.- ...
No es la única alternativa para dar soluciones al problema de viviendas.-*

Estoy proponiendo que en la comisión -que se ha convocado- para evaluar el Código de Planeamiento Urbano, dar especial prioridad a este tema, tenemos que ser lo suficientemente inteligentes para encontrar más soluciones y no más problemas. Tenemos que insistir en el análisis de las imperfecciones y condicionantes del área urbanizable y sus zonas Residenciales, y también proyectar como ampliarlas. Porque el problema no es sólo hoy, fue un problema del pasado y apuesto a que no sea un problema de futuro.-

Estoy proponiendo que si es necesario tenemos que reformar el Presupuesto y poder llamar a licitación para la compra de terrenos y la conformación de bancos de tierra.-

Estoy proponiendo abordar sin miedos un gran debate sobre prioridades del municipio.-

Estoy proponiendo que sin rivalidades pensemos las mejores opciones, y porque no, las más osadas alternativas.-

Señor Presidente, siempre existe la posibilidad de equivocarse, la diferencia es que desaprobando esta iniciativa nos queda la posibilidad de corregir un error, mientras que aprobarse, con el hecho consumado, estamos condenando a todas las familias que allí se instalen a convivir con todos los graves problemas que ya nos advirtieron. Y eso ya no va a ser fácil remediar.-

Por suerte somos todos adultos y debemos hacernos cargo de nuestras decisiones.-

Gracias, Señor Presidente.-